



República Dominicana
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Santo Domingo D. N.

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN NÚM. 18-20. - QUE DESIGNA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.

El ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, designado en virtud del Decreto Núm. 324-20, de fecha dieciséis (16) de agosto del año dos mil veinte (2020), actuando en el ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley No. 496-06, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (hoy Ministerio), de fecha dieciocho (18) de diciembre del año dos mil seis (2006), observando el Decreto No. 231-07, que establece su Reglamento Orgánico Funcional, el artículo 28 de la Ley Núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública de fecha nueve (9) del mes de agosto del año dos mil doce (2012), referido a las atribuciones de los ministros, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Queda designado como Director General de Inversión Pública de este ministerio, el **Sr. Martín Francos Rodríguez** (posición vacante).

ARTÍCULO SEGUNDO: Queda designado como Director General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de este ministerio, el **Sr. Domingo Confesor Matías Hernández** (posición vacante).

ARTÍCULO TERCERO: La presente deroga y sustituye cualquier otra Resolución o parte de Resolución que le sea contraria.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines correspondientes de publicidad envíese, a la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), a la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), a los demás viceministerios, direcciones y dependencias del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), publíquese en su página web y remítase a través del correo institucional a todos los funcionarios y servidores públicos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, para los fines correspondientes de divulgación.

DADA en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año ciento setenta y siete (177) de la Independencia y ciento cincuenta y ocho (158) de la Restauración.


Miguel Ceara Hatton
Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

